



CODI DE VERIFICACIÓ	5Z36213U5B6X645N178R		
PROCEDIMENT	T430 Mocions dels grups polítics municipals		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/141163/2025	DOCUMENT NÚM.	1218463/2025
ÀREA	Alcaldia-Presidència		
UNITAT	Secretaria General del Ple		

DILIGÈNCIA.- El Ple, en la sessió AJT/PLE/11/2025 de 28 d'octubre de 2025, **va rebutjar la moció** següent:

MOCIÓN PARA LA RETIRADA DE SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

En los últimos cinco años, el Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat ha destinado alrededor de un millón de euros a programas de cooperación internacional.

Sólo a modo de ejemplo, en 2024 se destinaron, entre otras muchas partidas:

- 53.192,75 € para, literalmente, “conectar el género y el medio ambiente en la escuela, el territorio y el mundo”.
- 32.778,25 € a fortalecer la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y el empoderamiento socioeconómico de mujeres y jóvenes en la zona rural de Senegal.
- 38.333,33 € a la construcción de dos aulas en un instituto en Niague, también en Senegal.
- 38.873,88 € al empoderamiento productivo de las mujeres mayas en Guatemala.
- 14.066,67 € al empoderamiento femenino en Bissau.
- 8.800,00 € para la unidad de transformación de la mandioca de las cooperativas de mujeres del Camerún.

En este año 2025, el reparto de fondos viene siendo igualmente arbitrario. Así, por ejemplo, hemos destinado:

- 9.625,00 € más a la construcción de las mismas dos aulas de un instituto en Niague, Senegal, para las cuales el año pasado entregamos 38.333,33 €.
- 17.282,40 € para seguir conectando el género y el medio ambiente en la escuela, el territorio y el mundo, proyecto al que el año pasado ya se destinaron más de 53.000 €.
- 21.974,70 € para promover la salud ocular en Mozambique reforzando las capacidades formativas de su Facultad Medicina.
- 15.336,67 € para un comedor popular comunitario en Seambly, Costa de Marfil.
- 11.764,78 € a la práctica del fútbol sala en Debre Berhan, Etiopía.
- 10.244,03 € para “la creación de un espacio cooperativo para garantizar el derecho a la formación, al trabajo digno y a la participación de mujeres y jóvenes en igualdad, promoviendo el desarrollo local con perspectiva de género en Bandegne Ouolof, Senegal”.

Estas enumeraciones recogen una ínfima parte de las subvenciones otorgadas sólo en estos dos últimos años. Todos estos fondos deben redirigirse hacia las necesidades urgentes e importantes de nuestros vecinos y nuestros barrios. Cabe recordar que, en Cataluña, el 24% de la población se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Entre los menores de 18 años, este porcentaje se eleva al 35%, es decir, que más de uno de cada tres niños catalanes vive en la pobreza. Muchas familias de l'Hospitalet enfrentan dificultades económicas. La



situación social y económica en nuestro municipio requiere una atención prioritaria, y es responsabilidad del Ayuntamiento garantizar el bienestar de los ciudadanos de l'Hospitalet.

Además, l'Hospitalet presenta graves carencias en infraestructuras educativas, sociosanitarias y culturales: aulas sin aire acondicionado, insuficientes plazas residenciales para atender a las personas sin hogar, centros de mayores precarios, carencia de un auditorio digno de nuestra ciudad, etc. Subsanan estas deficiencias debe tener prioridad sobre cualquier proyecto de ayuda internacional.

Por otra parte, se plantean serias dudas sobre la eficacia de los proyectos subvencionados, ya que las entidades receptoras de estos fondos no llevan a cabo una rendición de cuentas exhaustiva para demostrar un impacto claro y medible de sus proyectos en las comunidades a las que dicen ayudar.

En lo sucesivo, los fondos destinados a cooperación internacional deben reasignarse para mejorar servicios esenciales como la educación, la salud, la atención a los mayores y la seguridad en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Pleno municipal, a propuesta del Grupo Político Municipal de VOX,

ACUERDA

Primero. Instar al Gobierno municipal a retirar del presupuesto para el ejercicio 2026 todas las partidas destinadas a subvencionar programas de cooperación internacional.

Segundo. Asignar esos fondos a proyectos que beneficien directamente a la población de l'Hospitalet de Llobregat.

Tercero. Dar cuenta de los acuerdos adoptados a los Consejos de Distrito.